

RESOLUCIÓN, DE LA VICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTES, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN PARA LA REIMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA Y REHABILITACIÓN INTERIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA, EN POYATOS (CUENCA)

Con fecha 13 de noviembre de 2025 ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla – La Mancha, Decreto 97/2025, de 4 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la Iglesia Católica de Castilla-La Mancha para la financiación de actuaciones en bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha en el año 2025.

Estas subvenciones se otorgan en atención al interés público y social que tiene la conservación y rehabilitación de los bienes del patrimonio cultural pertenecientes a la Iglesia Católica de Castilla – La Mancha, al amparo de lo establecido en el artículo 75.2 c) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla – La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y el artículo 34 c) del Decreto 21/2008, de 5 febrero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo del texto anterior en materia de subvenciones.

El artículo 6 del Decreto 97/2025, de 4 de noviembre, establece el crédito presupuestario y las cuantías, consignándose en la aplicación presupuestaria 18080000 G/458A/78421 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla – La Mancha.

Entre las actuaciones a subvencionar en régimen de concesión directa y de carácter excepcional se contempla la financiación para la “reimpermeabilización cubierta y rehabilitación interior de la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena, en Poyatos (Cuenca)”, por un importe a subvencionar de 100.000,00 €, de un proyecto de 103.256,32 €.

La Diócesis de Cuenca, con N.I.F. R1600003F, como entidad beneficiaria de la subvención ha acreditado ante el Servicio de Patrimonio y Arqueología el cumplimiento de los requisitos que se establecen en el artículo 4 del Decreto 97/2025, de 13 de noviembre, para la obtención de la subvención.

Examinada la propuesta de resolución del Servicio de Patrimonio y Arqueología de 21/11/2025 y, en virtud, de lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 97/2025, de 4 de noviembre,

RESUELVO

1º Conceder a la Diócesis de Cuenca una subvención por un importe de 100.000,00 € para la reimpermeabilización cubierta y rehabilitación interior de la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena, en Poyatos (Cuenca).

2º De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 97/2025, de 13 de noviembre, son obligaciones del beneficiario, la realización de las actuaciones subvencionadas y la aplicación material de los



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Viceconsejería de Cultura y Deportes

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma electrónica

LA VICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTES

Fdo.: Carmen Teresa Olmedo Pedroche

Firmado digitalmente en TOLEDO a 27-11-2025
por Carmen Teresa Olmedo Pedroche
Cargo: Viceconsejera de Cultura y Deportes